

Expediente: 2/2026

AP-1402-25 a AP-1403-25
 AP-1402-25
 EBF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de Acer negundo con ID nº 3075 situado en Parque de María Luisa (Sur) (AP-1402-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Acer negundo con ID nº 3075 situado en Parque de María Luisa (Sur) (AP-1402-2025).

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: CRITERIOS DE GESTIÓN . Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de Acer negundo con ID 3075, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur. El ejemplar con ejes terciados que presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión irreversible. Presenta muerte cambial en la madera de reacción del tronco. La copa prácticamente inexistente, está compuesta por brotaciones de emergencia sin vigor. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución .Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta desvitalización y regresión irreversible sin que se aprecia signos de recuperación ni respuesta de madera. La muerte progresiva en los ejes, así como de la madera de reacción, hace suponer una evolución negativa del ejemplar.

OBSERVACIONES: Dado su estado y la evolución negativa del ejemplar, así como la falta de aportación de beneficios ecosistémicos, se propone su sustitución por otro ejemplar dentro del programa de renovación del arbolado de los parques y zonas verdes gestionados con Medios Propios.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
 41013 Sevilla
 Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	xBDzx8pa7/Qz7Ub2pjCcWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/01/2026 09:55:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xBDzx8pa7/Qz7Ub2pjCcWg==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1402-2025). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 3075

Código: AP-1402-25

Ubicación: Parque de María Luisa (Sur)

Árbol: *Acer negundo*

MOTIVO DE APEO: Criterios de gestión

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Acer negundo* con ID 3075, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur.

El ejemplar con ejes terciados que presenta un estado fisiológico anómalo con signos de regresión irreversible. Presenta muerte cambial en la madera de reacción del tronco. La copa prácticamente inexistente, está compuesta por brotaciones de emergencia sin vigor. El balance entre los beneficios aportados y los costes de conservación resulta negativo. En este contexto, y en coherencia con el plan de renovación del arbolado en los Parques y Jardines gestionados con Medios Propios, se propone su apeo y sustitución.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 15 de diciembre de 2025

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1402-2025). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN**

1. FECHA: 15 de diciembre de 2025

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Acer negundo* ID: 3075

5. P.C. (c.m): 103

6. ALTURA (m): 12

7. ALCORQUE (m): Alineación en tierra

8. LATITUD DE ACERADO: Ejemplar ubicado en una alineación junto a una calzada de tránsito rodado y peatonal.

9. LESIONES GRAVES:

- El árbol presenta signos evidentes de regresión irreversible.
- Muerte cambial en madera de reacción.

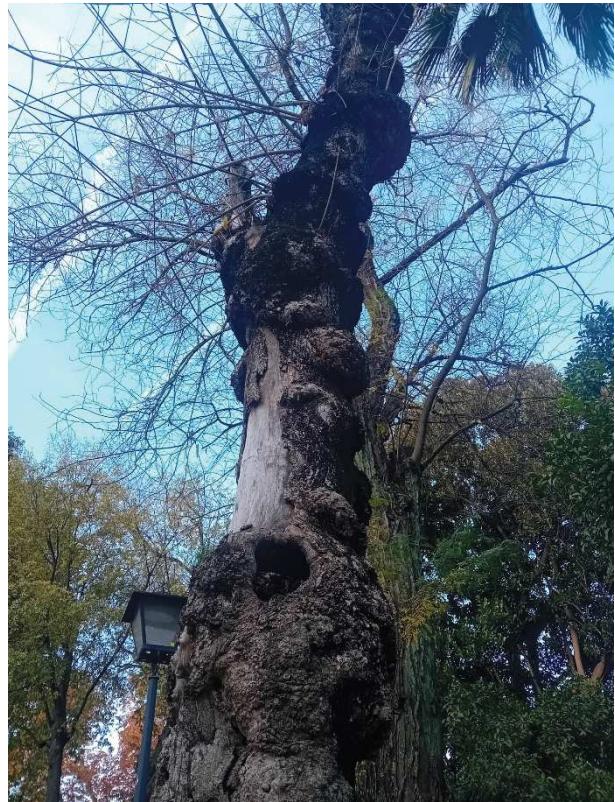
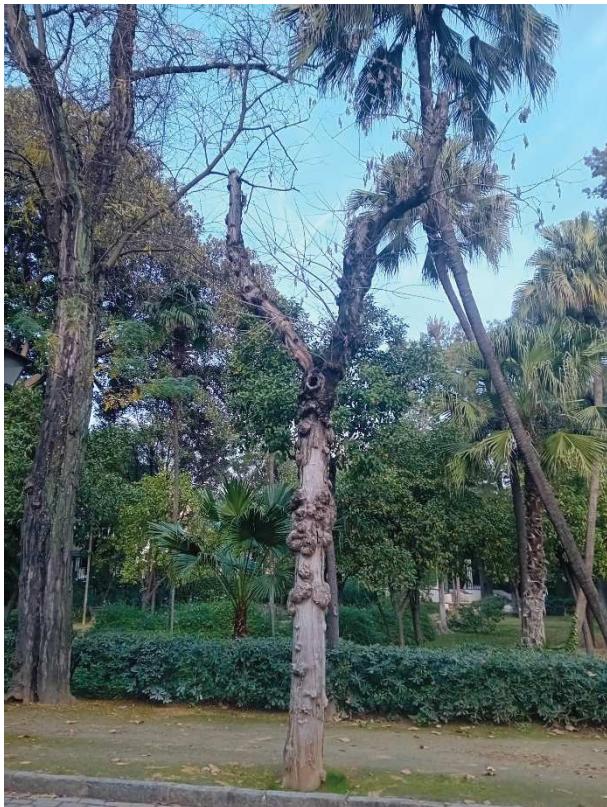
10. ESTADO GENERAL:

El ejemplar presenta desvitalización y regresión irreversible sin que se aprecia signos de recuperación ni respuesta de madera. La muerte progresiva en los ejes, así como de la madera de reacción, hace suponer una evolución negativa del ejemplar.

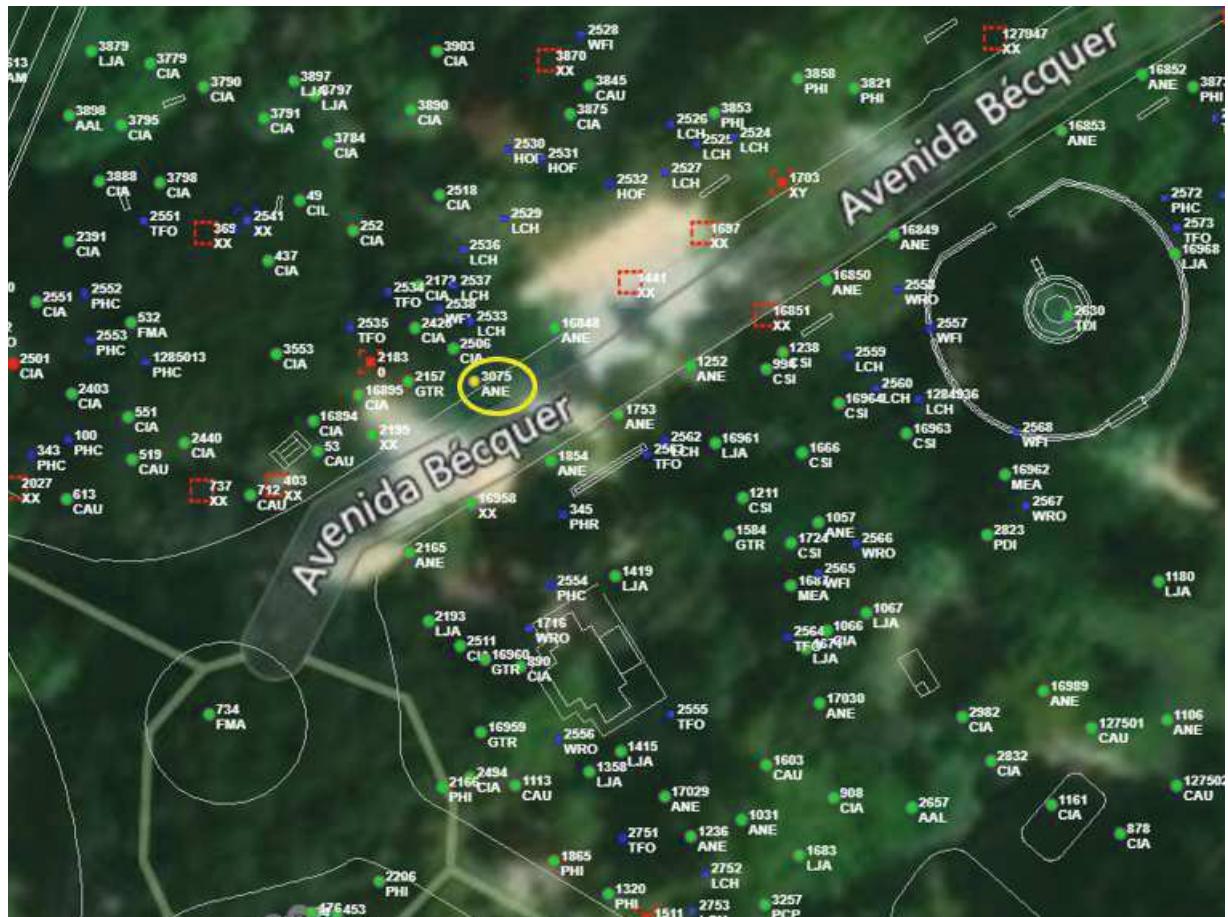
11. OBSERVACIONES:

Dado su estado y la evolución negativa del ejemplar, así como la falta de aportación de beneficios ecosistémicos, se propone su sustitución por otro ejemplar dentro del programa de renovación del arbolado de los parques y zonas verdes gestionados con Medios Propios.

12. FOTOGRAFÍA:



13. PLANO SITUACIÓN LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del árbol